

EM2 / MADRID

Medio Ambiente / Según un estudio

La pestilencia 'inasumible' de la incineradora

El PAU de Vallecas multiplica por 15 la contaminación odorífera recomendada

ROBERTO BÉCARES

Hay noches en verano que Enrique se despierta asfixiado porque entra por la ventana una ráfaga de olor pestilente. Otros días, cuando acaba de bajar al parque con sus hijos, se tiene que volver a casa porque «el olor es tan desagradable que te pican los ojos y no te deja respirar».

«Es que no puedes airear tu casa como cualquier otra persona», explica. Lo que le ocurre a Enrique le pasa frecuentemente a al menos otras 40.000 personas del PAU de Vallecas, y algunos días, dependiendo de la dirección del viento, a otras 130.000 de Santa Eugenia, casco de Villa de Vallecas y Rivas-Vaciamadrid.

El culpable, la incineradora de Valdemingómez, que recibe 4.000 toneladas de basura al día y es la gran pesadilla de los vecinos de la zona, que llevan años batallando para que el Ayuntamiento de Madrid mitigue la pestilencia que desprende.

En un nuevo paso, los vecinos se han dejado los cuartos en contratar un estudio olfométrico de la empresa catalana especializada Socio Ingeniería, liderada por José Cid, doctor en Ciencias Químicas del Medio Ambiente y la Polución. Durante 12 días repartidos en cinco meses diferentes y a distintas horas, Cid ha desarrollado un sistema de olfometría de campo, completamente distinta de la dinámica, usada por el

Ayuntamiento, y que sólo mide la calidad del olor de aire un día del año a una hora determinada.

A través de su olfatómetro, Cid y su equipo han obtenido unas conclusiones demoledoras. La primera, que «la contaminación odorífera actual» en el Pau del Ensanche de Vallecas «ni es mínima, ni es inevitable ni es asumible», ya que provoca «incomodidades» que afectan a la vida de los vecinos.

La segunda, que el olor que padecen los residentes procede en su mayoría (80%) de la incineradora y no, como justifica el Ayuntamiento, de

Los vecinos afirman que reducir el olor «no supondría una inversión enorme»

depuradoras, Cañada Real... Más específicamente, se han detectado hasta cuatro tipos de olores distintos procedentes de Valdemingómez: basura (mayoritario), aceitoso, biogás y quemado-ceniza.

Tercero. Que al cerrarse la planta de compostaje de Las Lomas no se habría reducido en un 80% el impacto oloroso, como sostiene el Consis-



El Ayuntamiento planea ampliar la incineradora de Valdemingómez. / EL MUNDO

torio. «En verdad la reducción, según nuestros cálculos, no ha superado el 35%», señala el doctor.

Pero hay más. Pese a que no hay una legislación al respecto, varios países europeos, como Inglaterra, sí recomiendan límites que en el caso de Valdemingómez se superan con creces. Y es que el 62,2% de los promedios horarios en esta zona de Ma-

drid han superado los 1,5 uoE/m³ (unidad de olor europea) y el 31,1% las 3 uoE/m³.

De acuerdo con las recomendaciones de los países más avanzados en la materia, las 3 uoE/m² sólo se podrían superar en un 2% de ocasiones. Valdemingómez desprende así 15 veces más contaminación odorífera que lo estimado como acepta-

Ambiente del Ayuntamiento. El lunes, en una comisión de Medio Ambiente en la que se trató la ampliación del vertedero, el Consistorio tiró por tierra el citado estudio por el método usado. «Nosotros queremos que se tomen medidas ya», insiste Rosa Pérez, portavoz de los vecinos. «No se trataría de una inversión enorme».

ble. Extrapolando los datos, 547 horas al año se superarían las 1,5 uoE/m³ y 273 horas al año las 3 uoE/m³, excediendo las 175 horas al año estimadas por las prescripciones ambientales de funcionamiento sostenible.

Según el experto, cuyos estudios han ayudado a ganar dos sentencias judiciales sobre contaminación odorífera en otras comunidades, el problema de Valdemingómez «es más de frecuencia que de intensidad». Para Cid la dificultad sería fácilmente subsanable ya que tiene que ver «con los biofiltros» que se usan en las naves, «el control de la apertura de puertas, torres de lavado...» y un uso adecuado de la estación meteorológica, que permitiría programar ciertas operaciones y «evitar las molestias».

Los vecinos han remitido el estudio al Defensor del Pueblo y a la Delegación de Medio

Ayuntamiento / Niveles de NO₂

La UE deniega la 'prórroga contaminante'

J. G. TRECEÑO

La Comisión Europea ha denegado la prórroga al Ayuntamiento de Madrid de cinco años (hasta 2015) para cumplir con los valores límite de contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂), exigibles desde el año 2010. Este es el único valor de calidad del aire que incumple la ciudad, pero es de los más peligrosos y está provocado por el uso de combustibles fósiles. «El tráfico local es la principal causa de los altos niveles de contaminación por NO₂ que se registran en la capital (el 70%), incumpliendo desde al menos 2004 los valores límite establecidos por la legislación de la UE», precisa el informe que tiene fecha de 16 de mayo.

El organismo europeo pone en duda el modo en el que combate el Ayuntamiento la contaminación at-

mosférica. Básicamente entiende que con los mecanismos que se recogen en el Plan de Calidad del Aire (2011-2015), aprobado por el Gobierno municipal, no se podrán cumplir con los límites marcados por la directiva europea, según informaron ayer las agencias.

En cifras, se trataría de una reducción de 19 microgramos por metro cúbico en el valor medio anual de NO₂, cuando sería necesaria una reducción de por lo menos 28 para que la ciudad cumpliera con los niveles legales.

La comisión entiende que «sería necesario incluir medidas de reducción de la contaminación más estrictas en los planes de calidad del aire pertinente». Los incumplimientos de los límites europeos fijados pueden acarrear una sanción eco-

nómica a España por cada uno de los años de incumplimiento. Es decir, desde 2010 cuando entró en vigor la normativa.

El Ayuntamiento dijo ayer que aún no ha recibido la comunicación oficialmente. «La Comisión reconoce que el Ayuntamiento de Madrid hizo los esfuerzos para cumplir en el 2010 y que ha explicado por qué a pesar de haber aplicado medidas con cuatro años de antelación, anticipándose por tanto a la fecha de exigencia, no fue posible cumplir el objetivo de 2010 (fundamentalmente debido a que las emisiones reales de óxidos de Nitrógeno y las emisiones primarias de dióxido de nitrógeno de los vehículos fueron mayores de lo previsto)», precisa. Además, se reafirma, en que el Plan de Calidad del Aire es el instrumento

para alcanzar los límites fijados. Finalmente, señala que la situación de la capital es similar a la de otras ciudades europeas y españolas.

El portavoz del grupo municipal socialista Jaime Lissavetzky considera que «es imposible» ejecutar un Plan de Calidad del Aire cuando el área de Medio Ambiente ha vivido sumida «en el caos total», cambiando de concejal «cuatro veces en dos años, sin rumbo y sin política definida». Para IU la noticia constata un «fracaso del Plan de Calidad del Aire que sólo pretender recaudar dinero». Entiende que la única solución es restringir el uso del vehículo privado. El portavoz de Medio Ambiente de UPyD, Jaime Berenguer, precisó que el rechazo a la prórroga «da una pésima imagen ante toda Europa como institución».

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

ANUNCIO

Próximamente se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, anuncio relativo al Plan Especial de Infraestructuras para la ejecución del gasoducto "Gasoducto de Transportes Secundarios MOP-49,5 T.08-EI Álamo", en los términos municipales de Navalcarnero y El Álamo, promovido por Gas Natural Distribución SDG, S.A. (Ac. 31/13).

En cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado dicho expediente en los locales de la Unidad de Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la c/ Maudes, nº 17, de Madrid, en horas hábiles, o en www.madrid.org, desde el día siguiente a la publicación en el expresado Diario Oficial hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Madrid, 17 de abril de 2013
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: Bárbara Cosculluela Martínez